

Informe del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) a la Dirección General Adjunta de Evaluación e Informática (DGAEI)

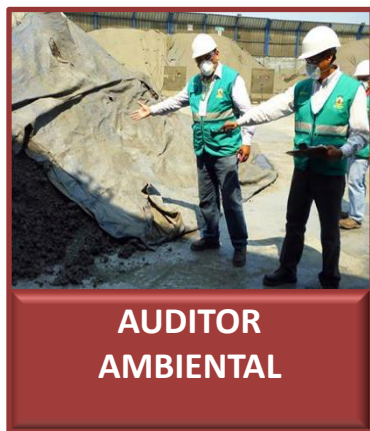
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

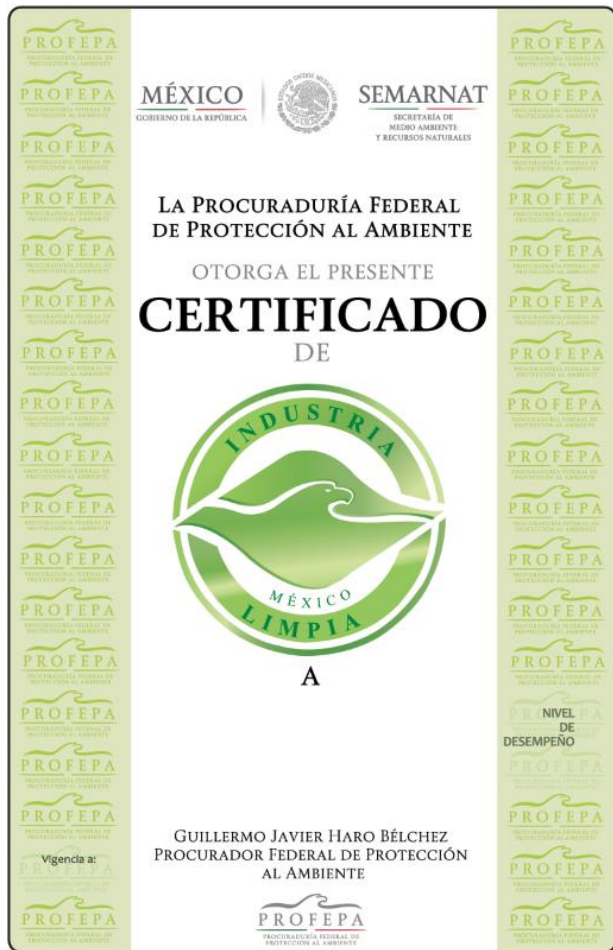
Auditoría Ambiental

Con base en los artículos 38 y 38 Bis de la LGEEPA se crea el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), el cual después de 26 años de operación es el principal mecanismo voluntario de autorregulación de la Procuraduría:

- ✓ **Dirigir y promover la ejecución del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y del Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC). Programas voluntarios que promueven y fortalecen el desempeño ambiental entre las empresas;**
- ✓ **Celebrar convenios de coordinación con los sectores público, privado y gobiernos estatales;**
- ✓ **Establecer e instrumentar programas de seguimiento al cumplimiento de las acciones que se derivan de las Auditorías Ambientales;**
- ✓ **Otorgar reconocimientos y en su caso, certificaciones, a quienes cumplan con las disposiciones jurídicas ambientales y las que vayan más allá de ese cumplimiento;**
- ✓ **Establecer las reglas de aprobación y evaluación del desempeño de los auditores ambientales.**

Dentro del proceso de Certificación Ambiental, los Auditores Ambientales son los responsables de realizar la Auditoría Ambiental. Por ello su vinculación con las Empresas es muy importante, siendo estos, los encargados de examinar las instalaciones.





2 AÑOS DE VIGENCIA

• **INGRESA SOLICITUD**

• **REALIZA AUDITORÍA AMBIENTAL**

• **PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL**

• **CUMPLE CON EL PLAN DE ACCIÓN**

• **PRESENTA DICTAMEN**

• **CERTIFICACIÓN (NDA1 o NDA2)**

PROFEPA.La ley al Servicio de la

No es seguro | saael.profepa.gob.mx/saael/AuditoriaAmbiental.html

Aplicaciones NetKey personal LABORATORIOS VIG Empresas Autorizada Login Auditoria Amb izzi - Inicio SICRE Unidad de Medida y EVALUACION TIMBRES NOMINA

gob.mx Trámites Gobierno Participa Datos

Inicio > SAAEL

ACCESO

Solicitud de Certificado o Renovación Acceso al Sistema y Seguimiento Guía de Autoevaluación

* EXCLUSIVO PARA EMPRESAS QUE SOLICITEN SU CERTIFICADO O RENOVACIÓN

Selecciona Modalidad*

SELECCIONA OPCIÓN

INFORMACIÓN DE CADA MODALIDAD

Sistema de Auditoría Ambiental en Línea SAAEL:

Antecedentes:

Herramienta usada desde 2010 en su etapa I y en 2012 en su etapa II, para la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Sus funciones se sustentan en el RLGEEMPAMAAA, el cual señala plazos de cumplimiento. Por ello, su eficiencia, efectividad, velocidad, espacio y disponibilidad son fundamentales para la debida atención de los trámites de un Certificado Ambiental. Lo cual se refuerza con la reestructuración reciente.

Objetivo:

Sistematizar para administrar en línea todo el proceso de Certificación Ambiental e instrumentos de apoyo del PNAA.

Funcionalidad:

En este Sistema se registran todas las actividades inherentes al trámite para la obtención o renovación de un certificado ambiental (registro, auditoría, compromiso de cumplimiento del plan de acción, seguimiento, verificación de cumplimiento, liberación y certificación, desecho de trámite, prórrogas, entre otros).

Beneficios:

Oportunidad de visualizar de forma simultánea por todos los involucrados en el trámite, el estatus que éste guarda; además, toda vez que la mayoría de la información es manejada de forma electrónica y entregada así a la PROFEPA, la reducción del manejo de papel ha sido considerable.

Permite que empresas, auditores ambientales, delegaciones y oficinas centrales, visualicen y atiendan de manera simultánea la información de los trámites, evitando así la triangulación de la información.

Almacena toda la información que las empresas y PROFEPA ingresan. Está directamente vinculada al Sistema de Información Institucional de la Procuraduría (SIIP), que es la fuente de información oficial de los resultados de operación del PNAA que se reportan periódicamente.

Perspectiva:

URGENTE que se realice un mantenimiento correctivo al sistema ya que: Desde marzo de 2013 (fecha en la que el consultor entregó la aplicación y el código fuente para su funcionamiento) no ha recibido mantenimiento preventivo ni correctivo. También es una recomendación derivada de una auditoría de fiscalización.

Tiene intermitencias operativas cada vez con más frecuencia.

Es fundamental rediseñarlo e invertir en su desarrollo para cumplir con lo establecido en las Normas Mexicanas NMX-AA-162-SCFI-2012 y NMX-AA-163-SCFI-2012 en materia de auditoría ambiental (fue puesto en marcha antes de su publicación) y fortalecerlo o interconectarlo con otros módulos indispensables para la operación del PNAA (candado de seguridad para su navegación, firma electrónica, aprobación de auditores, beneficios ambientales, trámites COFEMER, entre otros).

Su potencialización permitirá satisfacer las necesidades presentes y futuras para una correcta administración y operación del proceso de auditoría ambiental en el marco del PNAA, a nivel central.

Numeralia del SAAEL:

Actualmente cuenta con **316,112** archivos en el sistema que ocupan un espacio de **567 GB**.

Se encuentran en uso **11,472** carpetas que contienen los archivos que suben al sistema.

El sistema lleva un total de **12,017** trámites aproximadamente.

El sistema cuenta al menos con **9,000** usuarios activos.

- Auditores Ambientales: **128**

- PROFEPA:

- Delegaciones: **30**
- Dir. Gral. Planeación: **25**
- Dir. Gral. Operación: **17**

- Empresas: **8,721**